



VISTO:

El Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica Interinstitucional suscripto con el Ministerio de Seguridad de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto la implementación del "Plan Nacional para la Planificación y Gestión Local de la Seguridad Ciudadana, Asistencia Técnica y Financiera a Municipios", aprobado mediante Resolución N° 1504 de fecha 26 de diciembre de 2012 del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Que a través de dicho plan se busca fortalecer la capacidad técnica y de gestión de los gobiernos municipales en materia de seguridad, así como promover la implementación de estrategias multiagenciales y multiactorales orientadas a la reducción del delito y la violencia, en términos objetivos y subjetivos, fomentando la participación e integración social.

Que el Ministerio de Seguridad de la Nación aprobó la solicitud de asistencia financiera a este Municipio por un monto de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), destinados a la adquisición de elementos virtuales de monitoreo, reporte y centro de operaciones.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que convalide el instrumento señalado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5763

ARTÍCULO 1°: Convalídese el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica Interinstitucional suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Municipalidad de General Villegas, tendiente a la implementación del "Plan Nacional para la Planificación y Gestión Local de la Seguridad Ciudadana, Asistencia Técnica y Financiera a Municipios", el cual como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTICUATRO DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.



RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.

JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.